



Factura: 002-003-000033931



20181701030P00758

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701030P00758					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MARZO DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	QUAMUNA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792816866001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR
A FAVOR DE:							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia				
	QUITO		MARISCAL SUCRE				
DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
ACTO O		92300.00					



N° TRAMITE: 20673-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P00758
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2018, (16:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 20181701030 P00758**

2
3
4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 2931 DE FECHA 05-03-2018
5 M^{SC.} DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6
7
8
9 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
10 **DE LA COMPAÑÍA SHAMUNA CIA. LTDA.**

11
12
13 **OTORGA: NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR**

14
15
16 **CUANTÍA: USD \$ 92.300,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18
19
20 **EMN**

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) DE**
23 **MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR**
24 **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**
25 **CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor
27 **NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR**, soltero, a nombre
28 y representación de la compañía **SHAMUNA CIA. LTDA.**, en su

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 calidad de Gerente General y Representante Legal, según se
2 justifica con el nombramiento que se adjunta como documento
3 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, en el Kilómetro 14, vía E35
6 y vía Pifo, lote 2, teléfono 023945301, correo electrónico
7 monikodesign@gmail.com. Hábil para contratar y obligarse, a
8 quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado su
9 cédula de ciudadanía, cuya copia solicita sea agregada
10 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el
11 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
12 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
13 Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
14 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio
15 suscrito con esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública
16 la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:-

17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
18 sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de
19 Estatutos de la compañía SHAMUNA CIA. LTDA., que se otorga al
20 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

21 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor
22 Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador, en su calidad de Gerente
23 General y Representante Legal de la Empresa SHAMUNA CIA.
24 LTDA., y debidamente autorizada por la Junta General Universal y
25 Extraordinaria de Socios de la misma, como se desprende del Acta
26 que en copia certificada se acompaña, así como el nombramiento de
27 Gerente General, que se acompañan como documentos habilitantes.

28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) SHAMUNA CIA. LTDA. se

1 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de
2 noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor Darío Andrade,
3 Notario Trigésimo del Cantón Quito, instrumento que fue inscrito en
4 el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de
5 noviembre del dos mil diecisiete. b) La Junta General Universal de
6 Socios de la compañía en sesión Extraordinaria del veintiuno de
7 febrero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, aumentar el
8 capital social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizó
9 al Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
10 perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
11 antecedentes anteriormente expuestos, el Señor Nicolás Ramiro
12 Sotomayor Salvador, en calidad de Gerente General, a nombre y en
13 representación de SHAMUNA CIA. LTDA, manifiesta que dando
14 cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General
15 Universal y Extraordinaria de Socios, en sesión de veintiuno de
16 febrero del dos mil dieciocho, que se agrega como habilitante,
17 aumenta el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y
18 DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMERICA, mediante la emisión de nuevas participaciones, a
20 través del aporte en numerario de los socios, *todo esto de*
21 *conformidad y según consta en el siguiente cuadro:-----*

Socio	Capital	Aporte en numerario	Capital resultante	Participaciones	%
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	650,00	59.995,00	60.645,00	60.645	65
NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR	350,00	32.305,00	32.655,00	32.655	35
TOTAL	1000,00	92.300,00	93.300,00	93.300,00	100

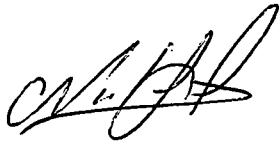
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía
2 se incrementará en la suma de NOVENTA Y DOS MIL
3 TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, por lo
4 que el nuevo capital social llegará a la suma total de NOVENTA Y
5 TRES MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
6 América.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo
7 que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad.

8 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la
9 compañía declara que como consecuencia del aumento de capital
10 que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General
11 Universal y Extraordinaria de Socios de veintiuno de febrero del dos
12 mil dieciocho, se reforma el Título Segundo (II). Del Capital. Artículo
13 Quinto (5°).- Capital y de las participaciones de los estatutos sociales
14 de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: Título
15 Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las
16 participaciones.- El Capital Social es de NOVENTA Y TRES MIL
17 TRESCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido
18 en NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS participaciones sociales.
19 Iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados
20 Unidos de América de valor nominal cada una. **QUINTA:**
21 **DECLARACION JURADA.-** El Compareciente Señor Nicolás Ramiro
22 Sotomayor Salvador, en su calidad de Gerente General, por medio
23 del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha
24 suscrito contratos con el Estado, ni tiene obligaciones pendientes
25 para con el Estado Ecuatoriano. Usted señor notario, agregue las
26 demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura
27 pública a otorgarse. Hasta aquí la minuta que se encuentra
28 firmado por el DOCTOR PATRICIO ESCOBAR SOTOMAYOR.,

1 CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION
2 DOS MIL GUION SETENTA DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
4 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
5 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
6 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
7 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
8 doy fe.-
9

10
11 

12
13 **NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR**

14 **C.C. 1713677795**
15
16
17

18 **EL NOTARIO**
19

20
21 

22 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**

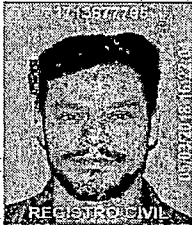
23 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**
24
25
26
27
28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713677795

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

Nombres de la madre: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-099-08950



180-099-08950

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. **171367779-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR MERA SONIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-11-18

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-18

V133311222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No
012 - 190 NÚMERO
1713677795 CÉDULA

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUEMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la Junta

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

05 MAR 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





Factura: 002-003-000030361



20171701030D03938

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030D03938					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713677795	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SHAMUNA CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Noviembre del dos mil diecisiete

Señor(a)

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

Ciudad.-

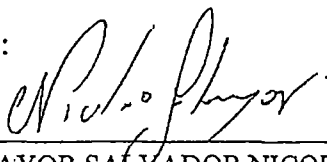
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SHAMUNA CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Noviembre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SHAMUNA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1713677795



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701030D03938

Factura No.: 002-003-000030361

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, Notario(a) TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713677795 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SHAMUNA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Identificación: 1711931350

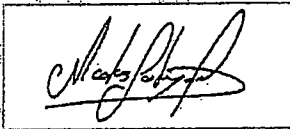
Digitally signed by DARIO LENIN ANDRADE
ARELLANO
Date: 2017.11.27 17:46:17 VET
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: QUITO-PICHINCHA



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713677795

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

Nombres de la madre: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-072-91822



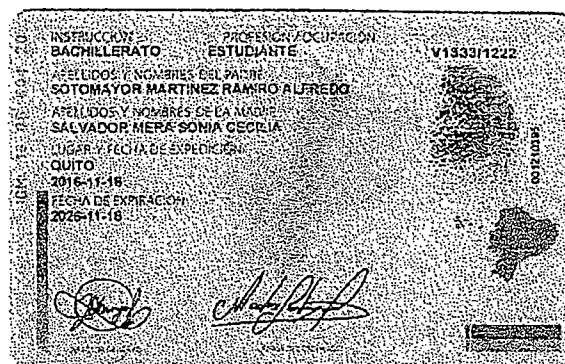
170-072-91822

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec





05 MAR 2018


OFICINA GENERAL DE REGISTRO

014
CANTÓN

014 - 224
MUNICIPIO

71713677795
CÓDIGO DE REGISTRO

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLÁS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



27 NOV 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 75366

2505635IGNWHTX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	57900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18077
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAMUNA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN:	1713677795
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.- EN QUITO A-

05 MAR 2018


Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792816866001
SHAMUNA CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SHAMUNA CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES; ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Km. 14, vía E35, vía a Piño, Numero: lote 2 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 14 Camino: E 35 Referencia ubicación: Junto al Botadero de Basura de El Inga Celular: 0987655855 Telefono Trabajo: 023945301 Email: patoone@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000446603

Fecha: 01/03/2018 16:05:46 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792816866001
SHAMUNA CIAL.TDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/11/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, CALENTADORES, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE ESQUÍ, UNIFORMES, CAMISAS, CAMISETAS, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLUIDOS ACCESORIOS DE TRABAJO DE CUERO COMO: MANDILES PARA SOLDADORES, ROPA DE TRABAJO, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR Y ROPA DE DORMIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE ENCAJE, ETCÉTERA, PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS: PANTIES, CALZONCILLOS, PIJAMAS, CAMISIONES, BATAS, BLUSAS, SLIPS, SUJETADORES, FAJAS, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE GORROS Y SOMBREROS (INCLUIDO LOS DE PIEL Y PAJA TOQUILLA).
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN DE PUNTO Y GANCHILLO: JERSEYS, SUÉTERES, CHALECOS, CAMISETAS Y ARTÍCULOS SIMILARES.
FABRICACIÓN DE MEDIAS, INCLUIDOS CALCETINES, LEOTARDOS Y PANTIMEDIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Km. 14, vía E35, vía a Pifo, Numero: lote 2 Interseccion: S/N Referencia: Junto al Botadero de Basura de El Inga Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 14 Camino: E 35 Celular: 0987655855 Telefono Trabajo: 023945301 Email: patoone@hotmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 2 FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.- EN QUITO A-

05 MAR 2018


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000446603
Fecha: 01/03/2018 16:05:46 PM



1883
PLAZA
CICLO

1883
PLAZA
CICLO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SHAMUNA CIA. LTDA.
QUITO, 21 DE FEBRERO DEL 2018**

En Quito, hoy 21 de Febrero del 2018, en las oficinas principales de la Empresa ubicadas en el Km. 14, de la Ruta E35, vía a Pifo, a las 9:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía SHAMUNA CIA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	650,00	650	65
NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR	350,00	350	35
TOTAL	1.000,00	1.000	100

GESRSA S.A. está representada por su Gerente General la Sra. Ana María Sotomayor Salvador. El Señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador comparece por sus propios y personales derechos.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Preside la sesión su titular, el Señor Licenciado Juan Pablo Sotomayor Salvador y actúa como secretario, el Gerente General, Señor Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 92.300,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través de aporte de los socios en numerario, todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:



Socio	Capital	Aporte en numerario	Capital resultante	Participaciones	%
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	650,00	59.995,00	60.645,00	60.645	65
NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR	350,00	32.305,00	32.655,00	32.655	35
TOTAL	1000,00	92.300,00	93.300,00	93.300,00	100

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

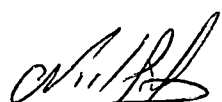
Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS participaciones sociales. Iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.


Juan Pablo Sotomayor Salvador
PRESIDENTE


Ana María Sotomayor Salvador
GERENTE GENERAL GESRSA
SOCIA


Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador
SECRETARIO-SOCIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SHAMUNA CIA. LTDA., QUE OTORGA: EL SEÑOR NICOLAS RAMIRO SOTOMAYOR SALVADOR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SHAMUNA CIA, LTDA., otorgado ante mí doctor Darío Andrade Arellano, Notario Público Trigésimo del Cantón Quito, celebrada el veinte y siete de noviembre del dos mil diecisiete, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SHAMUNA CIA, LTDA., según escritura pública otorgada, el cinco de marzo del dos mil dieciocho, ante mí doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, con número de protocolo 20181701030P00758, en los términos constantes del presente instrumento público.- Quito a, cinco de Marzo del dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000033934



20181701030000263

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030000263

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SHAMUNA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03807

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713677795
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P00758

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17125

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	74229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1306
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713677795	SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /05/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAMUNA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5476 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 V. 6/828 DE VILLARROEL

